

**Programas de estudio por competencias
Formato base**

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
--

Departamento:

<i>Derecho Social</i>

Academia:

<i>Derecho de la Seguridad Social</i>
--

Nombre de la unidad de aprendizaje

<i>Legislación de la Seguridad Social</i>
--

Clave de la materia:	Horas de Teoría:	Horas de practica	Total de Horas:	Valor en créditos
<i>DS</i>	<i>51</i>	<i>0</i>	<i>51</i>	<i>7</i>

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
<i>* Curso</i>	<i>o Licenciatura</i>	<i>Licenciatura de Derecho</i>	<i>Ninguno</i>

Área de formación

<i>Especializante Selectiva</i>
--

Elaborado por:

<i>Dr. Ángel Guillermo Ruiz Moreno. Mtro. Aurelio Real León. Mtro. Estanislao Solórzano Barón. Mtro. Ángel Edoardo Ruiz Buenrostro. Mtro. Erik Eduardo López Martínez.</i>

Fecha de elaboración: <i>16 de Julio de 2013.</i>	Fecha de ultima actualización: <i>16 de Julio de 2013.</i>
---	--

2. PRESENTACION

<i>Hoy en día, uno de los temas más abigarrados y complejos en el sistema jurídico mexicano, lo es sin lugar a duda el derecho de la seguridad social, que en la última década ha tenido un desarrollo sin precedente, convirtiéndose en un híbrido jurídico</i>

pocas veces visto.

Los temas tradicionales vinculados con esta disciplina, como el derecho laboral y el derecho fiscal que o nutren y lo explican en su justa dimensión, ahora se han visto rebasados por otros saberes jurídicos tradicionalmente vinculados a temáticas diversas, como resultan ser el derecho financiero, el derecho bursátil o el mismo derecho económico o mercantil.

El aspecto central de estudio del derecho de la seguridad social, como su instrumento básico, resulta ser el seguro social antes público y hoy notoriamente de tendencia privatista, por lo cual para explicar la naturaleza jurídica, las atribuciones y el contenido institucional del IMSS, del INFONAVIT, del ISSSTE, del ISSFAM, de las AFORES, SIEFORES y de las DIRECCIONES O INSTITUTOS DE PENSIONES DE LOS ESTADOS, se hace necesario estudiar tales instituciones desde la médula de su estructura, que nace de la Constitución Política Federal y se perfila por las legislaciones reglamentarias de la misma, como la Ley del Seguro Social, la Ley del Infonavit, Ley del ISSSTE, Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y la extensa gama de reglamentos que las concretizan, razón por la cual se vuelve una exigencia académica profundizar en el estudio y comprensión de tales legislaciones y reglamentos, para estar en aptitud de aplicar exitosamente la gama de trámites, beneficios, decisiones y mecanismos de defensa, al alcance de los gobernados.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

** Profundizar en las diferencias existentes entre los distintos instrumentos que materializan el seguro social en México, tanto en el ámbito federal como local, para estar en aptitud de aplicar los derechos de la población derechohabiente, así como las obligaciones al cargo de los sujetos obligados.*

** Separar en diversas áreas de conocimiento especializado, pero vinculados en un todo integral de derecho de la seguridad social, los esquemas de derecho sustantivo y de derecho subjetivo, a efecto de que se de una solución integral a los conflictos que presenten los distintos sujetos que conforman el esquema laboral en nuestro país, ya como trabajador ordinario o como servidor público, así como sus derechos pensionarios, de salud, de vivienda y prestaciones sociales.*

4. SABERES

Saberes prácticos	<ul style="list-style-type: none">• <i>Conocer correctamente la normatividad aplicable a los distintos seguros sociales existentes en el país, tanto federales como los locales.</i>• <i>Para poder brindar en la práctica profesional de la abogacía una correcta y adecuada asesoraría a la sociedad que demande el conocimiento de un profesionista con dicho perfil de conocimiento jurídico respecto de los seguros sociales en México, para la obtención de sus beneficios, ya sean de naturaleza federal o estatal.</i>• <i>Resolver la variada gama de conflictos que pudieren surgir con la aplicación de los regímenes especiales de seguridad social.</i>
Saberes teóricos	<ul style="list-style-type: none">• <i>La naturaleza y características de los principales seguros sociales del país: IMSS, INFONAVIT, ISSSTE, CONSAR.</i>

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Los requisitos, prestaciones, tiempos de espera y financiamiento de las ramas de aseguramiento en torno al seguro social ordinario y de los servidores públicos.</i> • <i>El procedimiento pensionario: cuantía de las pensiones, procedimiento financiero de obtención, participación de grupos financieros privados, pérdida del derecho.</i>
Saberes formativos	<ul style="list-style-type: none"> • <i>El compromiso de asesorar con sentido social, a los sujetos afectados por la actuación del ente público.</i> • <i>La responsabilidad de profundizar en el conocimiento y dominio de los contenidos académicos ante lo sensible de los derechos afectados de los gobernados.</i> • <i>La interpretación correcta de la realidad en la que se desarrollan los sujetos de la seguridad social y su aplicación en el ámbito de la resolución de controversias.</i>

5. CONTENIDO TEORICO PRÁCTICO temas y subtemas

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

- I. Constituyente de 1917.***
- II. Artículo 123 Constitucional.***
- III. El derecho del trabajo: ordinario y de servidores públicos.***
- IV. Legislaciones reglamentarias.***

UNIDAD 2. LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I. Régimen obligatorio del seguro social y las contingencias socialmente protegidas.

- 1. Riesgos de Trabajo.***
- 2. Enfermedades y Maternidad.***
- 3. Invalidez y Vida.***
- 4. Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.***
- 5. Guarderías y Prestaciones Sociales.***

II. Régimen voluntario del Seguro Social.

- 1. Incorporación voluntaria al régimen obligatorio.***
- 2. Continuación al régimen obligatorio.***
- 3. Seguro de salud para la familia.***
- 4. Seguros adicionales.***

UNIDAD 3. LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.

I.- Capítulo único

II. -organización y funciones

III. Haberes de retiro, pensiones y compensaciones. Pagas de defunción y ayuda para gastos de sepelio.

IV. Fondo de Trabajo, Fondo de Ahorro y Seguro de Vida Militar.

V. Vivienda y otras prestaciones.

VI. Escuelas, Becas, Créditos de Capacitación.

VI. Servicio Médico Integral.

UNIDAD IV. LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

I. Del Régimen Obligatorio.

1. **Sueldos, cuotas y aportaciones.**
2. **Seguro de enfermedades y maternidad.**
3. **Conservación de derechos.**
4. **Seguro de riesgos del trabajo.**
5. **Seguro de jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicios, invalidez, muerte y cesantía en edad avanzada e indemnización global.**
6. **Del sistema de ahorro para el retiro**

II Del Régimen Voluntario.

1. **Continuación voluntaria en el régimen obligatorio del seguro de enfermedades, maternidad y medicina preventiva.**
2. **La incorporación voluntaria al régimen obligatorio**

UNIDAD V.- LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

- **Obligatoriedad de la Ley.**
- **Se crea un organismo denominado INFONAVIT.**
- **Objeto del Instituto**
- **Órganos que forman el Instituto.**
- **Quien es la autoridad suprema**
- **Funciones y atribuciones de la asamblea general.**
- **Quien preside la asamblea.**
- **Como se integra el consejo de administración.**
- **Funciones y atribuciones del consejo de administración.**
- **Como se integra la comisión de vigilancia**
- **Atribuciones y funciones de la comisión de vigilancia**
- **Designación de auditores**
- **Designación del director general**
- **Atribuciones y funciones del director general.**
- **Obligaciones de los patrones**
- **Naturaleza fiscal de las aportaciones, descuentos y cobros, así como facultades del INFONAVIT**
- **Exención de impuestos de las aportaciones así como de los intereses de las subcuentas a que se refiere el artículo 39**
- **Prescripción del derecho a recibir los recursos que se indican para el trabajador y sus beneficiarios.**
- **Derecho de elegir vivienda por parte del trabajador.**
- **Como se canalizan los recursos del INFONAVIT.**
- **Quien administrará los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores.**
- **La interposición del Recurso de inconformidad ante la Comisión de Valuación y**

de Inconformidades del INFONAVIT.

- *Naturaleza jurídica de las controversias entre los trabajadores y el Instituto.*
- *Mecanismos para la solución de controversias entre los trabajadores y el instituto.*
- *Sanciones por incumplimiento de la ley.*

UNIDAD VI. LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.

1. *La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.*
2. *Las administradoras de fondos para el retiro.*
3. *Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro.*
4. *El Contrato de Administración de Fondos para el Retiro.*
5. *La cuenta individual SAR.*
6. *El nuevo pensionario del IMSS.*
7. *El procedimiento de conciliación y arbitraje del SAR.*
8. *Cobro de comisiones al asegurado por parte de la AFORE.*
9. *Rendimientos y minusvalías de las cuentas individuales SAR.*

6. ACCIONES

- *Brindar a los alumnos las herramientas que sean útiles para la resolución de problemas inherentes a su actividad profesional, y de un modo genérico, en el desarrollo de sus roles socio culturales cotidianos, identificando sus elementos, planteando las propuestas de solución a los mismos.*
- *En el desarrollo de los contenidos programáticos, explicando los supuestos plasmados por los autores y doctrinistas, así como con la ejemplificación de escenarios reales propuestos por el profesor, utilizar y moldear la capacidad de análisis y de síntesis de los estudiantes, donde la retroalimentación juega un papel vital para la mejora de tales capacidades.*
- *Plantear problemas académicos de alto nivel de exigencia intelectual e incentivar la lectura de temas y autores que representen un compromiso de superación permanente en el alumno, en aras de exigir que las respuestas o comentarios al respecto, sean guiados por la utilización de un razonamiento crítico y profundo, para estar en posibilidad de proponer mejoras o soluciones viables de largo plazo.*
- *Ser innovadores en el conocimiento y puesta en práctica de los avances tecnológicos y computacionales, porque con estos esquemas se acortan las distancias, se facilitan los mecanismos de comunicación y se reducen los tiempos y costos de ejecución de las actividades a realizar, tales como el uso de la computadora, el manejo de variados programas que le son aplicables, el sistema de navegación del Internet y la cuenta de correo personalizada.*

- **Generar en los alumnos conciencia de clase, pues todos interactuamos en la necesidad y utilización de bienes y de servicios, y el hecho de alcanzar un encomiable status personal y profesional, no debe hacerlos olvidar el compromiso que como gentes de bien, tendrán siempre con los más necesitados y desprotegidos.**
- **Crear la convicción de que los éxitos y fracasos individuales, con las ondas que despliegan en la dinámica social, contribuyen o retrasan el desarrollo de nuestro Estado Mexicano, y aun lo posicionan en mejor status en el orden internacional, de ahí que seamos un elemento primario en el engranaje del crecimiento nacional.**

ELEMENTOS PARA LA EVALUACION

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de exámenes rápidos. 2. La resolución oral de los temas y problemas planteados. 3. Investigaciones documentales de los temas asignados. 4. Ensayos con relación a las unidades del curso. 5. Exposiciones Individuales o por equipos de los temas. 6. Exámenes parciales y final. 	<ol style="list-style-type: none"> a) La discusión grupal sobre el contenido de las distintas legislaciones sobre el derecho de la seguridad social, proponiendo criterios de interpretación a las legislaciones aplicables. b) La defensa de posturas académicas asignadas durante el curso, ya sea en la posición de la entidad pública o como el gobernado, para la prestación y reconocimiento de los derechos existentes. c) Elaborar propuestas de reformas, modificaciones o adiciones a aquellos cuerpos legales que adolezcan de las garantías de seguridad jurídica y de legalidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- En la vida laboral activa de cada estudiante, ya como profesionista ya como sujeto de una relación obrero patronal. 2.- En la asesoría empresarial y corporativa de un elevado número de empresas o fuentes de ingreso. 3.- En el manejo de negociaciones laborales de naturaleza salarial y de prestaciones de seguridad social. 4.- En la orientación y asesoría de los distintos sujetos de aseguramiento de los regímenes de seguridad social. 5. En la toma de decisiones para la obtención de un esquema pensionario previsto en la Ley respectiva a la luz del cumplimiento de los requisitos legales.

10. CALIFICACION

<i>Participación en clase:</i>	20%
<i>Exámenes:</i>	60%
<i>Trabajos y Casos Prácticos:</i>	20%

11. ACREDITACION.

1. *Cumplir con el 80 por ciento de asistencia.*
2. *Obtener 60 de calificación en los exámenes.*
3. *Cumplir con la totalidad de los trabajos e investigaciones.*

12. BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA BASICA

ACHINGER, Hans y HOFFNER, Joseph. Los Seguros Sociales. *Ediciones Rialp. Madrid, España. 1959.*

ARCE CANO, Gustavo. De los Seguros Sociales a la Seguridad Social. *Edit. Porrúa. México. 1972.*

BRICEÑO RUIZ, Alberto. Derecho Mexicano de los Seguros Sociales. *Edit. Harla. México. 1990.*

COPARMEX. Reforma Estructural de la Seguridad Social.,*Edit. Themis, Colección Textos Jurídicos. México. 1996.*

DE BUEN LOZANO, Néstor. (Compilador). Instituciones de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. *Edit. U.N.A.M. México. 1997.*

HORI ROBAINA, Guillermo. *Breves notas sobre la seguridad social. Ensayo publicado en la Revista Mexicana de la Seguridad Social N° 1, auspiciada y publicada por la Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social.*

MACÍAS SANTOS, Eduardo y MORENO PADILLA, Javier. El Sistema de Pensiones en México dentro del Contexto Internacional. *Edit. Themis. México. 1993.*

NARRO ROBLES, José. La Seguridad Social Mexicana en los Albores del Siglo XXI. *Edit. FCE. México. 1993*

PATIÑO CAMARENA, E. Javier. Instituciones de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. *Edit. Oxford. México. 1999.*

RAMOS ÁLVAREZ, Oscar Gabriel. Trabajo y Seguridad Social. *Edit. Trillas. México. 1991.*

RAMOS RUVALCABA, María Simona y DÍAZ RIVADENIEYRA, José Carlos. Nueva Ley del Seguro Social Comentada. *Edit. Porrúa. México. 2000.*

RIEGEL, Robert y MILLER, Jerome. Seguros Generales. Principios Básicos. *Edit. Continental. México. 1965.*

RUIZ MORENO, Ángel Guillermo. Nuevo Derecho de la Seguridad Social. Décimo Cuarta edición actualizada, con tercera reimpresión. Editorial Porrúa. México, 2013.

RUIZ MORENO, Ángel Guillermo. Las AFORE, el nuevo sistema de ahorro y pensiones. Sexta edición, segunda reimpresión edición actualizada. Editorial Porrúa. México, 2013.

RUIZ MORENO, Ángel Guillermo. Los delitos en materia del Seguro Social. Quinta edición actualizada. Editorial Porrúa. México, 2004.

RUIZ MORENO, Ángel Guillermo. Los sistemas pensionarios de las Universidades Públicas en México. Primera edición. Editorial Porrúa. México, 2005.

RUIZ MORENO, Ángel Guillermo. La impugnación legal de los actos definitivos del seguro social en México. Primera edición, segunda reimpresión, Editorial Porrúa. México, 2012.

RUIZ MORENO, Ángel Guillermo. Seguridad Social obligatoria para trabajadores migrantes e informales. Primera Edición, Editorial Porrúa. México, 2011.

RUIZ MORENO, Ángel Guillermo. El Derecho Social en México a inicios del Siglo XXI, una visión en conjunto. Coordinador Dr. Ángel Guillermo Ruíz Moreno. Primera Edición, Editorial Porrúa. México, 2007.

SOLIS SOBERÓN, Fernando y VILLAGÓMEZ, Alejandro. La Seguridad Social en México. Edit. FCE. México. 1996.

TENA SUCK, Rafael e ITALO, Hugo. Derecho de la Seguridad Social. Edit. Pac. México. 1987.

LEYES.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

LEY DEL INSTITUTO DE SERVICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REGLAMENTOS.

LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS:

- www.imss.gob.mx
- www.infonavit.gob.mx
- www.consar.gob.mx
- www.cddhcu.gob.mx
- www.cnsf.gob.mx